



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 041-2015-MDS/A

Sayán, 27 de Enero de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: La Carta S/n, de fecha 27 de Enero de 2015, a través del cual la Lic. Milagros Mena Campos, renuncia al cargo de Sub Gerente de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Organos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades, consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2015-MDS/A, de fecha 02 de Enero de 2015, se designa a partir del 01 de Enero de 2015 a la Lic. Milagros Mena Campos, en el cargo de Sub Gerente de Logística, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán.

Que, de conformidad a lo establecido en el Inciso 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución del Señor Alcalde designar y dar por concluida la designación de los Funcionarios.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS INCISOS 6) Y 17) DEL ARTICULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la Lic. MILAGROS MENA CAMPOS, al cargo de Sub Gerente de Logística, Unidad Orgánica dependiente de la Oficina General de Administración de la Municipalidad Distrital de Sayán; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la correspondiente entrega de cargo, bienes y acervo documentario a la Lic. MILAGROS MENA CAMPOS, de conformidad a la Directiva N° 003 -2011-MDS/GM "Disposiciones y Procedimientos para la entrega y recepción de cargo del personal de la Municipalidad Distrital de Sayán".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Sub Gerencia de Recursos Humanos, en lo que les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAYRA, REGION LIMA

FELIX VICTOR ESTEBAN AJUINO
ALCALDE